TEXTO REFUNDIDO
Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007

CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS S.A.

CP.086

GRADO DE PROTECCIÓN **PE**

SITUACIÓN	Avenida de García Morato s/n
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	4299001-04
SUPERFICIE PARCELA	128178
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	64089
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	64089
Nº DE PLANTAS	B+1
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Bueno
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Aceptable
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Complejo industral/administrativo. Naves y edificios lineales
USOS	Industrial, administrativo
VARIOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1940-1945
AUTOR DEL PROYECTO	Desconocido
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	-
AUTOR DE LA REFORMA	-

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA E 1/2000 12-16,12-17

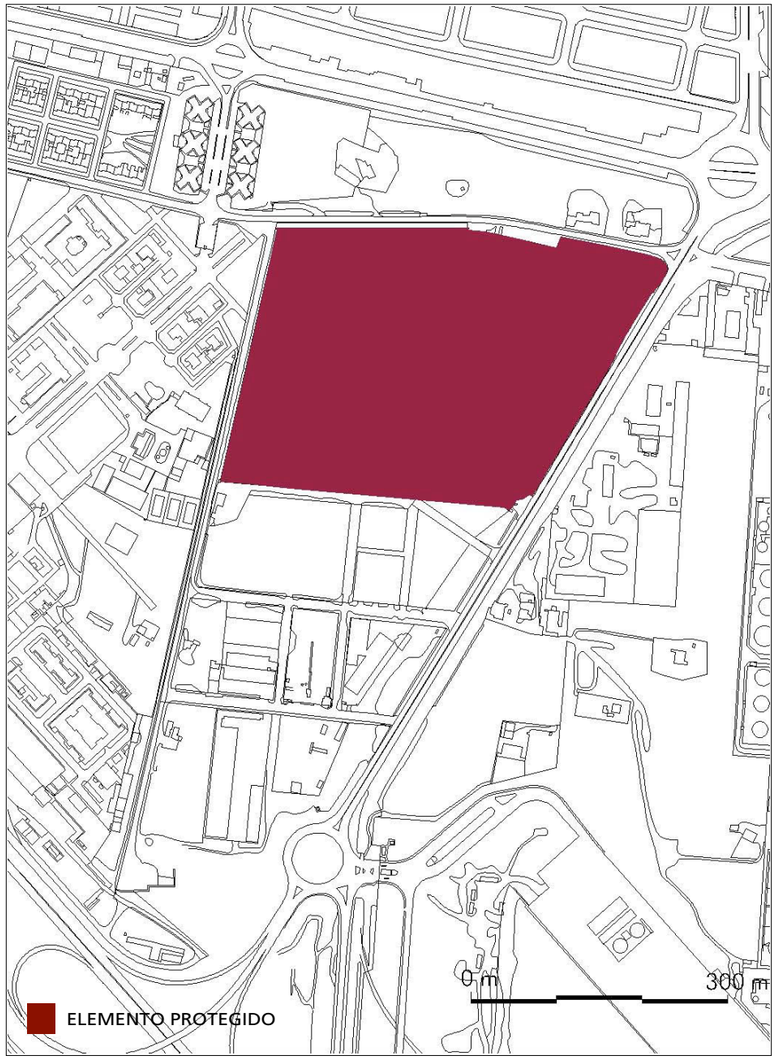

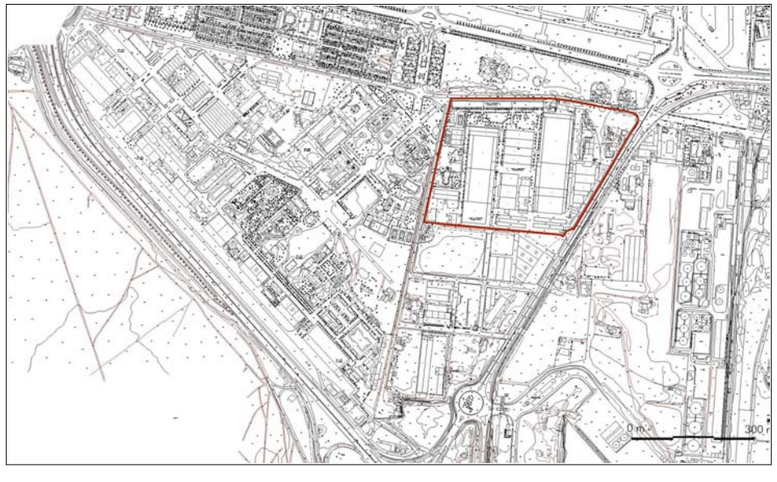

DESCRIPCIÓN

Se tata de un complejo industrial/administrativo que se sitúa en un sector de la ciudad todavía con una masiva presencia de la industria y del sector.
Dentro de una parcela cerrada se desarrollan una serie de construcciones, grandes naves y edificios auxiliares, que se disponen de acuerdo a una estructura interna de calles y espacios libres arbolados.
Los edificios administrativos se disponen alineados a la vía principal desde donde se produce el acceso a este complejo. Destaca en la formalización de este complejo el lenguaje racionalista exento de cualquier tipo de ornamentación, si acaso el módulo de los accesos enmarcados por sendos arcos que singularizan este punto.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Fundada en 1925, C.A.S.A. ha construido en España, bajo licencia, diversos tipos de aviones. También ha realizado diseños propios como el C -212 Aviocar y colabora actualmente en proyectos espaciales formando parte del consorcio europeo Airbus.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El carácter cerrado y autónomo del conjunto viene dado por el tipo de industria que alberga y de su ubicación inicial extraradio, condición ésta que ha perdido con el paso del tiempo, no así el carácter industrial de este sector.
Se enmarca dentro del conjunto de instalaciones fabriles que se emplazan, al igual que ésta, en la periferia de la ciudad e incluso utilizando e mismo lenguaje racionalista (por ejemplo HYTASA). Además de su estructura interna, cabe destacar su relación con la ciudad con lc disposición del cuerpo administrativo construyendo la fachada hacia la vía principal desde la que se produce el acceso.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO

Totalidad del conjunto perteneciente a la factoría original. Las zonas exteriores a dicha factoría incluidas en el ámbito del Plan Especial deberán ordenarse para poner en valor el recinto original.

OBRAS PERMITIDAS

Se admiten obras de ampliación en el marco de las determinaciones generales del PGOU, si bien aquellas intervenciones que conlleven demoliciones quedarán supeditadas a la aprobación previa de un Plan Especial de Protección.
Se tenderá en todo caso a potenciar la estructura y configuración original del complejo frente a elementos incoherentemente integrados respecto a su orden interno.
En cualquier caso, en el cuerpo de edificación que conforma la fachada principal exterior del complejo solo se admitirán las siguientes obras:
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: Quedará definido en el Plan Especial que se redacte sobre esta parcela.
Posición: Quedará definido en el Plan Especial que se redacte sobre esta parcela.
Forma y volumen: Quedará definido en el Plan Especial que se redacte sobre esta parcela.
Edificabilidad: Quedará definido en el Plan Especial que se redacte sobre esta parcela.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN

TEXTO REFUNDIDO
Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007